



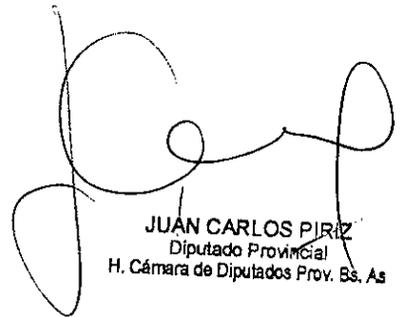
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la nueva edición de la "Fiesta Provincial del 7 de Marzo" que conmemora los hechos sucedidos en la gesta del Cerro de la Caballada (7 de Marzo de 1827) en defensa de nuestra soberanía nacional, que se realiza anualmente en la Ciudad de Carmen de Patagones.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el extremo sur de la Provincia de Buenos Aires se encuentra Carmen de Patagones, una ciudad desconocida y olvidada de las páginas de nuestra historia pero que sin embargo ha tenido una gran importancia en la historia patagónica de la región y de nuestro país.

Aquí se resistió y ganó la guerra contra el imperio del Brasil entre 1825 y 1829, producida por la pretensión de Brasil de tomar el territorio de la Banda Oriental (hoy República Oriental del Uruguay) como propio.

El gobierno argentino debió armar barcos mercantes y los declaró corsarios autorizados a hacer la guerra en su nombre a cambio de una participación del botín tomado al enemigo.

Al bloquear la escuadra brasileña la desembocadura del Plata (Puerto de Buenos Aires) los corsos trasladaron el centro de operaciones a la Ensenada de Barragán y finalmente a Patagones, que para 1827 constituía el único puerto seguro de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El accionar de los corsarios fue tan exitoso que Brasil decidió invadir Patagones. La conmoción que la noticia causó en el vecindario maragato (denominación a los pobladores de Patagones) se agravó al saberse que el gobierno nacional había decidido no enviar refuerzos al Carmen, excepción hecha de un reducido grupo de gauchos dirigido por el baqueano José Luís Molina.

En 1827 residían en el Fuerte unas quinientas personas en la denominada tierra "del fin del mundo", separadas por un desierto infinito y bajo la constante amenaza de los indígenas, y olvidadas por gobiernos y gobernantes de esta república naciente. Este grupo, integrado por negros, corsarios, mujeres, niños y gauchos, viviendo en condiciones de desamparo, se unieron y hermanaron tras el objetivo de defender esta tierra y una causa que para otros podría ser ajena.

Los brasileños emprendieron su expedición contra el único puerto en actividad del país y el 28 de febrero de 1827 forzaron la barra del Río Negro con cuatro barcos y



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

unos setecientos hombres a las órdenes de Shephert, con abundantes pertrechos y municiones, aunque una de las naves, varó y se hundió. Los preparativos de la defensa, a cargo del Comandante Coronel Martín Lacarra y Sebastián Olivera, incluían cuatro naves y unos cuatrocientos cincuenta hombres.

El 7 de Marzo de 1827, luego del desembarco producido el día anterior, a las dos de la mañana los brasileños inician su marcha hacia el Cerro de la Caballada (hoy declarado Lugar Histórico Nacional), y al Fuerte, donde se encontraban las mujeres, niños y ancianos camuflados de milicianos. A la madrugada llegan al cerro, después de haber sido desviados por un baqueano y haberse perdido en el monte, donde son atacados desde el río por los cañones de los barcos situados frente el Cerro de la Caballada.

El Comandante de las fuerzas brasileñas, tomado por sorpresa y herido, ordenó la retirada, mientras las tropas de Olivera, que ocupaban posiciones estratégicas, les cerró las salidas hacia el río, obligándolos a entrar en el espeso monte de jarillas, chañares y matas, incendiándolo en un acto de estrategia. Las naves argentinas, una vez comprobada la situación de dominio en la acción terrestre, se lanzaron tras los buques enemigos, dejando a dos fuera de combate; finalmente, el restante se rindió sin ofrecer batalla.

El pabellón imperial fue arriado, el joven Marcelino Crespo cabalgó hasta el pueblo portando el mensaje de la victoria en el primer combate en defensa del territorio nacional ocurrido en la Patagonia. Siete banderas fueron tomadas como trofeos, de las cuales dos se conservan hasta la actualidad en la iglesia de Carmen de Patagones.

Para recordar esta gesta todos los años desde hace 29 años se festeja en la enorme Plaza Villarino de Carmen de Patagones "la Fiesta del 7 de Marzo".

En las 4 manzanas que abarca la mencionada fiesta, se desarrollan una gran cantidad de eventos culturales (Desfiles criollos, gastronomía, artesanías y números artísticos de nivel nacional); diez días de fiesta que convocan a unas 100.000 personas convirtiendo a esta celebración en una de las más importantes de la Patagonia.

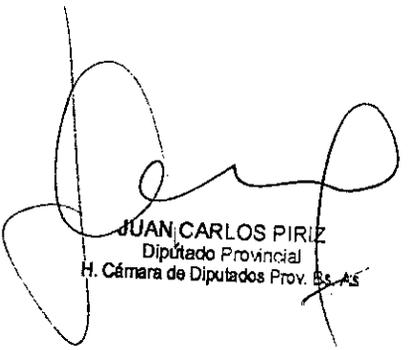
La "Fiesta del 7 de Marzo" fue declarada, por Ley 12918 del 11 de julio de 2002, Fiesta Provincial, por esta Legislatura y el 9 de septiembre de 2006 en El Calafate,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

mediante Resolución N° 2/06 del III Foro de Concejales Patagónicos, la declaró de Interés Regional Patagónico.

Señor presidente, el resultado de esta batalla contribuyó a sostener la integridad del territorio patagónico y nacional, reafirmando con la decidida acción de los pobladores del entonces Fuerte de Nuestra Señora del Carmen, nuestros inalienables derechos sobre esta tierra que el imperio brasileño pretendía usurpar. Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.